

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.991/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Pleno de la Corporación de Valenzuela, constituido en fecha de 10 de marzo de 2023, y, entre otros asuntos, aprobó, por unanimidad de los presentes, el Plan de Medidas Antifraude que se adjunta al presente anuncio así como todos los anexos que lo componen.

Con ocasión de la celebración de las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023, se produjo un cambio en la Corporación Municipal, razón por la cual, se ha procedido a la modificación del Plan de Medidas Antifraude aprobado el 10 de marzo de 2023. En concreto, la modificación aprobada por la unanimidad del plenario constituido, en sesión ordinaria, el 7 de septiembre de 2023, ha sido la del anexo II, órgano responsable, del Plan de Medidas Antifraude.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/valenzue>

Valenzuela, 12 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.